



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°

585 - 24

EXPEDIENTE N° 6511/24

Salta, 01 JUL 2024

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Miguel Enrique BURGOS, D.N.I. N° 32.631.946 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SALUD. PERSPECTIVAS DE PACIENTES CON ANGIOEDEMA HEREDITARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA", y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a foja 15 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 14, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 17 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 12, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. María Graciela PARTY, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Administración del Personal I y II, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SALUD. PERSPECTIVAS DE PACIENTES CON ANGIOEDEMA HEREDITARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA", presentado por el alumno Miguel Enrique BURGOS, D.N.I. N° 32.631.946 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

**ARTÍCULO 2º.** - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Lic. María Graciela PARTY, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Administración del Personal I y II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** - **Hágase** saber al alumno peticionante, a la Lic. María Graciela PARTY, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jds. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ., Jdr. y Soc. - UNSa